

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONPU-DRH-2012-003
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.

2. El artículo 66 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), establece que para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.

3. El artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COTAD), dispone que la administración del talento humano de los gobiernos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales.

4. A través del segundo suplemento del registro oficial No.702 del día 14 de mayo del 2012, se publicó y entró en vigencia, la "Normativa Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal", contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056 expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP y su Reglamento General, escoger a la persona más idónea entre las y los aspirantes para ocupar un puesto público, en función de la relación entre los requerimientos establecidos entre la descripción y el perfil de los puestos institucionales y las competencias de las y los aspirantes.

5. En función de lo anterior, se convoca a los interesados (as) a participar en el **CONCURSO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN**, para ocupar los siguientes puestos vacantes, en las direcciones municipales que se detallan a continuación:

No. de Vacantes	Dirección	Cargo	Grado	RMU
01	Desarrollo Institucional	Analista de control de Procesos Informáticos-5	15	USD\$1,173.85
01	Desarrollo Institucional	Analista de gestión de Procesos Informáticos-3	14	USD\$1,064.13
01	Obras Públicas (Unidad Ejecutora de Parques)	Ingeniero Eléctrico	14	USD\$1,064.13
01	Obras Públicas (Unidad CAF-BEDE)	Ingeniero Civil/Especialista en Vías	16	USD\$1,354.58

** más beneficios de ley*

Las personas interesadas en participar como candidatas (as) en el Concurso de Merecimientos y Oposición, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CARGO: ANALISTA DE CONTROL DE PROCESOS INFORMÁTICOS-5:

- Acreditar título de pregrado en la carrera de Ingeniería/a de Sistemas Computacionales; experiencia mínima de tres (3) años en posiciones laborales similares, preferentemente en entidades públicas; conocimientos en análisis, elaboración, mejoramiento de procesos operativos e informáticos, de análisis de sistemas, metodologías de evaluación de control interno, entre otros; uso avanzado de programas informáticos, tales como MS Visio, MS Word, MS Excel, MS PowerPoint, MS FrontPage, MS Outlook, a lenguaje de programación Visual Basic y Base de Datos SQL Server. Además, poseer facilidad para establecer relaciones interpersonales, motivación e iniciativa.

CARGO: ANALISTA DE GESTIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS-3:

- Acreditar título de pregrado en la carrera de Ingeniería/a de Sistemas Computacionales; experiencia mínima de dos (2) años en posiciones laborales similares, preferentemente en entidades públicas; conocimientos en análisis, elaboración, mejoramiento de procesos operativos e informáticos, de análisis de sistemas, metodologías de evaluación de control interno, entre otros; uso avanzado de programas informáticos, tales como MS Visio, MS Word, MS Excel, MS PowerPoint, MS FrontPage, MS Outlook, a lenguaje de programación Visual Basic y Base de Datos SQL Server. Además, poseer facilidad para establecer relaciones interpersonales, motivación e iniciativa.

CARGO: INGENIERO ELÉCTRICO:

- Acreditar título de pregrado en la carrera de Ingeniería Eléctrica; experiencia mínima de dos (2) años en posiciones laborales similares; haber aprobado cursos o seminarios en iluminación de vías, túneles, distribuidores de tráfico, entre otros; conocimientos y manejo de programas informáticos, tales como Word, Excel y Autocad. Además poseer iniciativa, motivación, disponibilidad de tiempo y capacidad para trabajar bajo presión.

CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS:

- Acreditar título de pregrado en la carrera de Ingeniería Civil con especialidad en vías; experiencia mínima de tres (3) años en posiciones laborales similares; haber aprobado cursos o seminarios en diseño y rehabilitación de pavimentos, vías urbanas, drenaje, distribuidores de tráfico, entre otros; conocimientos y manejo de programas informáticos, tales como Word, Excel y Autocad. Además poseer iniciativa, motivación, disponibilidad de tiempo y capacidad para trabajar bajo presión.

Las personas interesadas en participar en el Concurso de Merecimientos y Oposición, entregarán su "Hoja de Vida" en la recepción de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto No.112 entre Pichincha y Malecón, del **jueves 20 al lunes 24 de septiembre del 2012, dentro del horario de 9H00 a 12H00; y, de 14H00 a 16H00.**

Los interesados (as) deberán optar por un solo cargo y a más de su "Hoja de Vida", y deberán adjuntar a su hoja de vida, copias certificadas ante Notario Público de los títulos que acrediten la formación académica de los participantes, así como de los cursos realizados.

Las personas que remitan sus hojas de vida a través del portal electrónica www.guayaquil.gov.ec, deberán presentar en la dirección municipal antes señalada, las copias certificadas de los documentos antes indicados.

Por efectos de posteriores auditorías, la documentación presentada por la o el postulante, no será devuelta.

TRÁMITE DEL CONCURSO

La nómina de los preseleccionados se publicará en la cartelera ubicada en el corredor exterior de la Dirección de Recursos Humanos, el día **1 de octubre del 2012**

El texto de esta Convocatoria Pública y sus resultados, se publicarán también en la dirección electrónica antes indicada.

Guayaquil, 19 de septiembre del 2012

Abg. Doménica Tabacchi Rendón
ALCALDESA DE GUAYAQUIL (E)

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

